PARTE II - REGLAMENTO

Capítulo 1 – Aplicación del Reglamento

Índice

1	Política	PII-C1-1
2	Consecuencia de violación de estas reglas	PII-C1-2

1. Política

J & V RESGUARDO, se compromete a mantener el lugar de trabajo libre de los efectos negativos del uso del alcohol y de otras drogas. Tenemos la obligación no solo para con nuestros clientes sino también para cada uno de nosotros mismos de garantizar que cumplimos con nuestros cometidos de la mejor manera posible.

A estos efectos J & V RESGUARDO prohíbe ciertos tipos de conducta (uso de alcohol y ciertas sustancias psicoactivas), a todos los empleados de la empresa. Las personas que violan nuestra política serán sometidas a las consecuencias que establece la ley, lo cual incluye el retiro de funciones delicadas desde el punto de vista de la seguridad, que les fuera asignada.

Todos los exámenes bioquímicos relacionados con sustancias psicoactivas se efectuarán de conformidad con procedimientos estrictos a fin de garantizar su calidad y los exámenes relacionados con la utilización de alcohol deberán ser realizados por técnicos calificados mediante aparatos de verificación del aliento para fines de prueba judicial.

Las personas que violen nuestra política se atendrán a las consecuencias derivadas de la aplicación de las leyes nacionales, y que inicialmente incluirá el retiro de las funciones encomendadas. Queda establecido las políticas de J & V RESGUARDO, con respecto a los empleados que se dan al uso problemático de ciertas sustancias.

2. Consecuencias de violación de estas reglas

- Los empleados que ocupan puestos delicados en materia de seguridad serán retirados inmediatamente de sus puestos después de un incidente relacionado con drogas o alcohol.
- Todo trabajador cuyo examen en cuanto al uso de drogas arroje un resultado positivo o que utilice, posea, distribuya o venda drogas en violación a esta política, será cesado.
- Todo trabajador que registre 0,04% de alcohol en cualquier verificación de alcoholemia administrada por o en nombre de J & V RESGUARDO, o que se deba a otro uso indebido de alcohol, será cesado.
- ▼ Todo trabajador que registre 0,02 0,039% de alcohol en un análisis de alcoholemia será enviado a su casa por el día, sin goce de sueldo la primera vez que se obtenga dicho resultado en un examen. El empleo de todo trabajador que registre dos veces 0,02 0,039% en las verificaciones de J & V RESGUARDO, será cesado. En circunstancias extraordinarias J & V RESGUARDO puede ejercer el derecho de volver a someter a verificación a un trabajador en vez de enviarlo a su casa.
- Todo empleado que se niegue a ser sometido a una verificación, será cesado.